EVALUACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No SMC-011-2024

OBJETO: Contratar los servicios para la medición, análisis y compensación de la huella de carbono corporativa, inventario de gases de efecto invernadero GEI y emisiones generadas en las sedes del Ministerio de Minas y Energía.

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTES SMC 011 2024			
Orden de Elegibilidad			
Entidad	**NIT**	**Valor Oferta COP$**	**Puesto**
Optim Consult SAS	900129579	23.919.000	1
Gaia Servicios Ambientales SAS BIC	900074485	38.229.936	2
Estudios Ambientales Integrados SAS	901367179	40.103.000	3
Corporación Fenalco Solidario Colombia	800116098	44.072.000	4
Dilvar Julian Morales Zea (Vitae Consultoría Ambiental)	1012374090	45.868.550	5
CO2CERO SAS	901245493	46.634.644	6
HSEQ Higiniestas Consultores SAS	900845217	46.862.200	7
Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	860007759	49.580.142	8
Ecoaciones SAS	901010196	55.883.408	9
Sistemas Inteligentes en Red SAS	900457885	64.260.219	10

De acuerdo con el numeral 18. “FACTORES DE EVALUACIÓN”, de la Invitación Pública, El factor de evaluación que se tendrá en cuenta será el de MENOR VALOR TOTAL antes de IVA, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en la presente invitación.

Atendiendo a que el proponente en primer orden de elegibilidad (Optim Consult SAS), no allego Justificación de Presunto Precio Artificialmente bajo dentro del término indicado, la entidad procede a evaluar al proponente en el segundo orden de legibilidad que para el presente caso es- Gaia Servicios Ambientales SAS BIC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. BIC. identificada con NIT. 900074485-0.

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	**CUMPLE**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

	El proponente aportó la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal JUAN CARLOS LEAL ECHEVERRI.
b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente según la naturaleza del PROPONENTE. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**CUMPLE** Fue allegado certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 31 de julio de 2024, es decir dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. Se verificó que conforme a su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto social de este proceso sin límite de cuantía y la duración de la empresa es indefinida.
c. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia: El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**NO APLICA**
d. Autorización de Limitación: Otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. (En el caso que aplique)	**NO APLICA**
e. Declaración de no estar incurso en listas nacionales ni internaciones de lavado de activos: Declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración. (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE** El proponente presenta anexo en el cual menciona que no, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
f. Certificación de no Inhabilidades e Incompatibilidades: En la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo en el que certifica que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.		**CUMPLE** El proponente adjunta la cedula del representante legal.
h. Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales y Medidas Correctivas: EL PROPONENTE deberá adjuntar certificados del PROPONENTE y de su Representante Legal:	• Antecedentes Judiciales y de Pago de Multas (Código de Policía Ley 1801 de 2016) expedidos por la Policía Nacional.	**CUMPLE** EL proponente adjunta certificado de Antecedentes Judiciales y de Pago de Multas (Código de Policía Ley 1801 de 2016) expedidos por la Policía Nacional.
	• Antecedentes Disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE** EL proponente adjunta certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación
	• Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE** EL proponente adjunta certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
	• Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	**NO CUMPLE** EL proponente adjunta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
i. Documento de conformación del CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL: Según sea el caso (Diligenciar Anexo).		**NO APLICA**
j. Compromiso Anticorrupción: Aportar el correspondiente ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. En caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá aportarlo (Diligenciar Anexo).		**CUMPLE** El proponente presenta anexo compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
k. Certificado REDAM: Adjuntar soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion “REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos” toda vez que el representante		**CUMPLE** El oferente, presentó el certificado REDAM en el cual se evidencia que

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Para el caso de Uniones Temporales o Consorcios o aquella figura asociativa permitida en el ordenamiento jurídico colombiano, se deberá aportar el soporte del representante legal de cada uno de sus integrantes.	el representante legal no se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos.
l. Certificación de pago de aportes Parafiscales y Sistema Integral de Seguridad Social: El oferente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal si es del caso, o del representante legal del oferente y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, artículo 50, en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Diligenciar Anexo). NOTA 1: En caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar dicha certificación. NOTA 2: Para la persona jurídica, en caso de que la certificación de cumplimiento de pago al sistema integral de seguridad social y riesgos laborales sea expedida por el revisor fiscal, esta deberá venir acompañada de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público (según aplique) y el certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente.	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo donde certificado el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
m. Documentos de Conformación de Consorcio o Unión Temporal: Para los eventos previstos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el PROPONENTE deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal o aquellas figuras asociativas autorizados por la Ley, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o aquellas figuras asociativas autorizados por la Ley; y sus miembros deberán señalar para el caso de la unión temporal los términos y extensión de (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados (de lo contrario, se considerará que la propuesta fue presentada por el Consorcio);	**NO APLICA**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio. Si un proponente se presenta como en un Proceso de Contratación, la Entidad Estatal no podrá rechazar su oferta por este motivo y, por el contrario, deberá tratarlo como un consorcio en la medida en que cumpla con los requisitos previstos para ello en la Ley 80 de 1993. Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal o aquellas figuras asociativas autorizados por la Ley, que no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, y en caso de no estar incluido en el término adicional, el periodo necesario para atender la liquidación del contrato y atender las garantías prestadas. Nota 1: En caso de resultar adjudicatario del contrato un consorcio o una unión temporal o aquellas figuras asociativas autorizados por la Ley, el PROPONENTE deberá tramitar y obtener el número de identificación tributaria. Nota 2: el PROPONENTE deberá Diligenciar el Anexo – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO o Anexo - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL, según sea el caso.	
CALIFICACIÓN	**HABILITADO**

Atendiendo lo anteriormente expuesto, la empresa **GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. BIC**. identificada con **NIT. 900074485-0, CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes, por lo que se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre del 2024.

YULIS BRITO GUERRA
EVALUADOR JURÍDICO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS